



Gaceta Parlamentaria

Año XI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 5 de febrero de 2008

Número 2438-IV

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

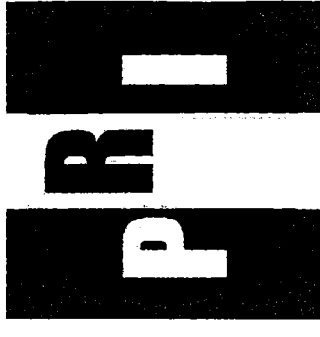
Del Grupo Parlamentario de Convergencia, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

Anexo IV

Martes 5 de febrero



**Cámara de Diputados
LX Legislatura**



AGENDA LEGISLATIVA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

**Segundo Período de Sesiones Ordinarias
Segundo Año de Ejercicio
1° de febrero - 30 de abril de 2008**

Presentación 9

**Ejes Temáticos para el Desarrollo de la
Agenda Legislativa 11**

Líneas de Acción 12

Prioridades Legislativas por Comisión

Agricultura y Ganadería 13

Asuntos Indígenas 14

Atención a Grupos Vulnerables 15

**AGENDA LEGISLATIVA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Ciencia y Tecnología

16

Comunicaciones

17

Cultura

18

Defensa Nacional

19

Derechos Humanos

20

Desarrollo Metropolitano

21

Desarrollo Rural

22

**AGENDA LEGISLATIVA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Desarrollo Social 23

Distrito Federal 24

Economía 25

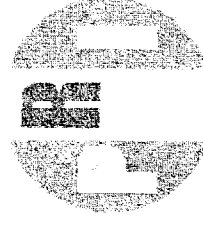
Educación 26

Energía 27

Equidad y Género 28

Fomento Cooperativo y Economía Social 29

Fortalecimiento del Federalismo 30



**AGENDA LEGISLATIVA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Función Pública	31
Gobernación	32
Hacienda y Crédito Público	33
Jurisdiccional	34
Justicia	35
Juventud y Deporte	36
Marina	37
Medio Ambiente y Recursos Naturales	38

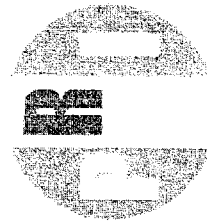
Participación Ciudadana	39
Pesca	40
Población, Fronteras y Asuntos Migratorios	41
Presupuesto y Cuenta Pública	42
Puntos Constitucionales	43
Radio, Televisión y Cinematografía	44
Recursos Hidráulicos	45

**AGENDA LEGISLATIVA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Reforma Agraria	46
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	47
Relaciones Exteriores	48
Salud	49
Seguridad Pública	50
Seguridad Social	51
Trabajo y Previsión Social	52

**AGENDA LEGISLATIVA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Transportes	53
Turismo	54
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	55
Vivienda	56
El PRI propone	57



Presentación

El Grupo Parlamentario del PRI de conformidad con el artículo 26 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General, presenta la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LX Legislatura en la Cámara de Diputados.

Para la Fracción Parlamentaria del PRI, la interlocución como rasgo del régimen democrático y el consenso, en su carácter de elemento sustantivo de nuestro sistema plural de partidos, son el sello distintivo del trabajo cameral. En ese contexto, daremos continuidad a un ciclo que ha sido de los más productivos para el Congreso, en un clima de diálogo, tolerancia y respeto.

El 2008 debe ser el año de la consolidación de las reformas aprobadas por esta Legislatura, en particular de las reformas fiscal, de pensiones, electoral y de justicia. Nos pronunciamos a favor de un crecimiento sostenido, con finanzas públicas sanas, seguridad jurídica para los mexicanos y el fortalecimiento de la vida democrática del país.

AGENDA LEGISLATIVA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Para cumplir con esos propósitos, continuaremos impulsando proyectos legislativos que contribuyan a la integración y fortalecimiento de políticas públicas, y que, al mismo tiempo atiendan los grandes temas pendientes de la Agenda Nacional con especial énfasis en el **campo y el Capítulo agropecuario del TLCAN, desarrollo social, educación, salud, el combate a la pobreza, asuntos indígenas, equidad de género, infraestructura, medio ambiente y seguridad pública.**

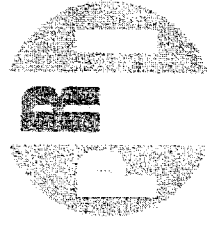
El PRI reafirma su compromiso de seguir encausando reformas legales que se traduzcan en el combate a la pobreza, la mejora del poder adquisitivo, seguridad pública efectiva, combate al crimen organizado, condiciones adecuadas para la salud y educación, así como de impulsar el desarrollo en todas sus vertientes para perseverar en la construcción de un México más próspero y en expansión, un México con democracia y justicia social.

Asimismo, la Fracción Parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, considera a la política como un reto para responder a los desafíos que plantea el desarrollo nacional, en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los mexicanos y en aras de la consolidación del régimen democrático. Por ello, la Agenda Legislativa que se presenta es enunciativa y continuará nutriéndose de aquellos rubros que sean producto de la dinámica y el quehacer legislativo, del análisis y la reflexión, así como de los acuerdos para impulsar reformas al marco jurídico nacional en beneficio de México.

**Ejes Temáticos para el desarrollo
de la Agenda Legislativa.**

Estrategia Interna

- 1. Política Social, Equidad Social y Desarrollo**
- 2. Política Interior, Internacional y la Reforma del Estado**
- 3. Desarrollo Económico y Política Hacendaria**
- 4. Desarrollo Rural y Medio Ambiente**
- 5. Seguridad, Justicia y Derechos Humanos**
- 6. Migración**



Líneas de Acción

- ✓ **Culminación de las reformas en materia electoral y designación del Presidente y Consejeros del IFE.**
- ✓ **Culminación de las reformas en materia de justicia penal y de seguridad pública.**
- ✓ **Impulso de las reformas al régimen de Estado y de gobierno, federalismo y garantías sociales.**
- ✓ **Seguimiento y revisión de la ejecución del Presupuesto de Egresos 2008.**
- ✓ **Apoyo al campo mexicano y revisión al Capítulo Agropecuario del TLCAN.**
- ✓ **Atención y seguimiento al tema migratorio, principalmente con los Estados Unidos.**

Prioridades Legislativas por Comisión

Agricultura y Ganadería

Dip. Héctor Padilla Gutiérrez, Presidente

1. Mayor difusión del Programa Especial Concurrente 2008 del Presupuesto.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Conservación de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Protección al Maguey.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 15 y 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y de la Ley Aduanera.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley de Productos Orgánicos.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de Capitalización del PROCAMPO.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley de Energía para el Campo.

Prioridades Legislativas por Comisión

Asuntos Indígenas

Dip. Wenceslao Herrera Cáyac, Secretario

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso J de la Fracción II, artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaría, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se etiqueten los recursos que el Gobierno Federal destine a los pueblos y comunidades Indígenas.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que los Pueblos Indígenas exploren sus territorios.
3. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 3° Constitucional y la Ley General de Educación con objeto de que el principio de interculturalidad sea considerado como eje rector de la educación nacional y que se garantice el derecho de los indígenas a recibir educación en su lengua materna.
4. Iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento Interno, con el fin de crear el Centro para el Estudio sobre los Derechos Indígenas y la Evaluación de las Políticas Indigenistas.
5. Presentar un Punto de Acuerdo para que el día primero de marzo sea considerado como Día Nacional de la Educación Indígena.

Atención a Grupos Vulnerables

Dip. Eduardo Elías Espinoza Abuxapqui, Secretario.

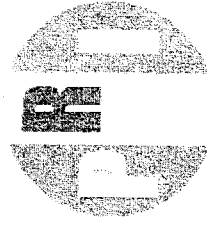
1. Buscar la homologación de las Leyes Federales conforme a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Establecer los criterios de operación en la atención del Adulto Mayor para albergarlos en Instituciones adecuadas.
3. Actualizar el Código Penal Federal para tipificar los delitos en Internet que atenten contra las niñas, niños y adolescentes.
4. Iniciativa de reformas a la Ley General de Personas con Discapacidad.
5. Proyectos para abatir el problemas de discriminación laboral que sufren las personas con discapacidad en México.
6. Punto de Acuerdo para proponer que el GP-PRI, organice el Congreso Nacional sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y las Políticas Públicas correspondientes.
7. Para exhortar al Ejecutivo Federal el curso de las investigaciones sobre los responsables del peculado en el Programa de Empleo de Personas con Discapacidad ECODIS.
8. Para exhortar al Ejecutivo Federal con el fin de que comparezca el Titular de la Secretaría de Salud ante las comisiones de Salud y Grupos Vulnerables, a fin de aclarar las irregularidades del Programa Nacional desde el año 2005.

Prioridades Legislativas por Comisión

Ciencia y Tecnología

Dip. Daniel Amador Gaxiola, Secretario.

1. Incremento gradual de los recursos destinados a la ciencia y la tecnología para alcanzar el 1 % del PIB que mandata la Ley de Ciencia y Tecnología.
2. Establecimiento de centros públicos de investigación en todas las entidades federativas y la consolidación de los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología.

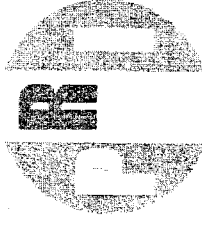


Prioridades Legislativas por Comisión

Comunicaciones

Dip. Gustavo Cárdenas Monroy, Presidente.

1. 27 Iniciativas que corresponden a reformas propuestas a igual número de artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
2. 10 proposiciones relativo a exhortos a diversas áreas del sector de comunicaciones y transportes. Destacando por su trascendencia: 1) las adecuaciones y reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones, relacionadas con los medios de comunicación; 2) lo relativo a la creación de un Sistema Nacional de Registro de Numeración de Telefonía; y 3) la definición del esquema de cobro de la telefonía en general.



Prioridades Legislativas por Comisión

Cultura

Dip. Beatriz Pagés Llargo Rebollar, Secretaria

1. Iniciativa de reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos para la protección, conservación y preservación de zonas arqueológicas, monumentos artísticos e históricos nacionales.
2. Iniciativa de ley para elevar a rango Constitucional el Derecho a la cultura.
3. Ley de Protección de los Bienes Culturales Inmateriales.
4. Reforma al Código Penal para proteger monumentos artísticos e históricos contra el vandalismo y movimientos políticos.

Prioridades Legislativas por Comisión

Defensa Nacional

Dip. Roberto Badillo Martínez, Secretario

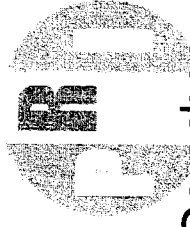
1. Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.
2. Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Proposición con Punto de Acuerdo con el que se exhorta al Ejecutivo Federal a no poner en riesgo la seguridad sanitaria del país.

Prioridades Legislativas por Comisión

Derechos Humanos

Dip. Yary Del Carmen Gebhardt Garduza, Secretaria

1. Capacitación en materia de Derechos Humanos al personal de las instituciones policiales de los municipios de mayor marginación social, con presencia de población indígena, así como a los custodios de los centros penitenciarios del país.
2. Protección Ambiental.
3. Migración Laboral.
4. Atención de la población con necesidades especiales.
5. Coordinar y sumar esfuerzos entre la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos y otras Comisiones Legislativas.

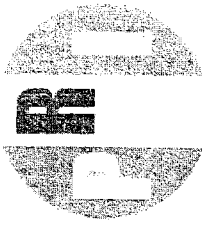


Prioridades Legislativas por Comisión

Desarrollo Metropolitano

Dip. Martha Hilda González Calderón, Secretaria

1. Iniciativa que Reforma el marco Constitucional en materia de Desarrollo Metropolitano.
2. Iniciativa que crea la Ley de Desarrollo Metropolitano.
3. Acuerdo que crea las reglas de operación y mecanismos de asignación presupuestaria del Fondo Metropolitano.



Prioridades Legislativas por Comisión

Desarrollo Rural

Dip. Víctor Ortiz Del Carpio, Secretario

Dip. Israel Beltrán Montes, Secretario

1. Considerar la soberanía alimentaria como eje rector de la política rural.
2. Impulsar la revisión, renegociación y modificación del Capítulo Agropecuario del TLCAN.
3. Impulsar un programa emergente para la activación del medio rural.
4. Promover la reglamentación completa de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
5. Incorporar en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la aprobación de un Presupuesto rural creciente y multianual, que se incremente un 10% en términos reales cada año.
6. Apoyar la constitución de un sistema financiero rural al alcance de los productores rurales.
7. Impulsar la creación de una nueva Ley General de Sociedades Rurales.
8. Revisar el artículo 27 Constitucional y reformas a la Ley Agraria en relación a sociedades y uso del suelo.
9. Promover la revisión y modificación en su caso en la Ley de Aguas Nacionales.
10. Creación del Instituto de la Bolsa Agropecuaria Mexicana y el Consejo Nacional de los Granos.
11. La reagrupación de la tierra productiva para crear pequeñas y medianas empresas de producción agropecuaria y agroindustrias.
12. Crear el marco legal que permita al Legislativo tener ingerencia directa en la elaboración del Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS).

Prioridades Legislativas por Comisión

Desarrollo Social

Dip. Héctor Hugo Olivares Ventura, Presidente

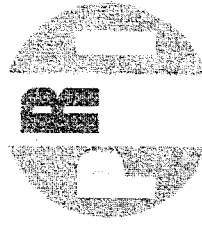
1. Seguimiento a la iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Desarrollo Social que busca descentralizar estos programas.
2. Impulsar las reformas a fin de que se cumpla con la integralidad de los programas de desarrollo social.
3. Impulsar las reformas necesarias para que la Cámara de Diputados sea informada de las modificaciones que se hagan a la clasificación y listado de Zonas de Atención Prioritaria y que la Comisión de Desarrollo Social tenga conocimiento del tratamiento que se dará a estas zonas, tanto en la evaluación del programa como en la asignación presupuestal.
4. Propiciar el fortalecimiento de las facultades del CONEVAL para medir los resultados de las políticas y acciones para el combate a la pobreza, así como revisar el diseño institucional de las dependencias encargadas de la política social.
5. Incorporar programas sociales al Ramo 33.
6. Promover las acciones tendientes para que la comisión participe en la revisión y formulación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social.
7. Coordinación y vinculación de los programas de desarrollo social y programas destinados a zonas indígenas.

Prioridades Legislativas por Comisión

Distrito Federal

Dip. Eduardo Sánchez Hernández, Secretario

- 1. Vigilar y participar en la Reforma Política del Distrito Federal.**



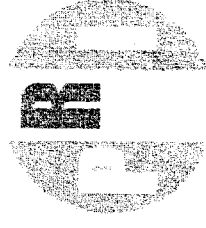
Prioridades Legislativas por Comisión

Economía

Dip. Enrique Serrano Escobar, Secretario

Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso, Secretario

1. Proyecto de Reforma a la COFECO.
2. Proyecto de creación del Centro de Desarrollo Económico.
3. Creación de Puertos Interiores.



Prioridades Legislativas por Comisión

Educación

Dip. Sergio Sandoval Paredes, Secretario

Dip. María del Carmen Pinete Vargas, Secretaria

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 30 y 60 de Ley General de Educación.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de fomentar la actividad física y deportiva en los planteles de Educación Básica y que las Instituciones de Educación Media y Superior realicen acciones que les permitan incrementar sus recursos propios, así como ampliar sus fuentes de financiamiento.

Prioridades Legislativas por Comisión

Energía

Dip. Ricardo Aldana Prieto, Secretario

Dip. José Ascención Orihuela Bárcenas, Secretario

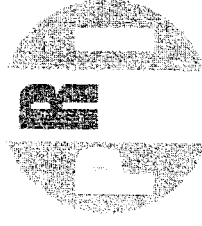
1. Revisión del marco jurídico de las Tarifas Eléctricas y medidas para hacerlas más equitativas.
2. Modernización de PEMEX, para fortalecer su autonomía, su carácter de empresa pública y su régimen fiscal.
3. Estudio y análisis de la situación del sector energético en México.

Prioridades Legislativas por Comisión

Equidad y Género

Dip. Yolanda Rodríguez Ramírez, Secretaria

- 1. Políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral.**



Prioridades Legislativas por Comisión

Fomento Cooperativo y Economía Social

Dip. Joel Guerrero Juárez, Secretario

1. Iniciativa que reforma la Ley General de Sociedades Cooperativas.
2. Proyecto de Decreto que adiciona el inciso e, de la fracción III, del artículo 19 de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
3. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 12 y 19, se derogan los artículos 28 inciso A y vigésimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social. Así como el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
4. Proyecto de decreto que crea la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 Constitucional.

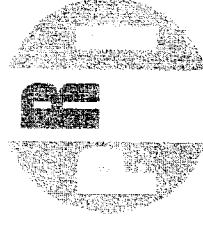
Prioridades Legislativas por Comisión

Fortalecimiento del Federalismo

Dip. José Rosas Aispuro Torres, Secretario

Dip. Andrés Carballo Bustamante, Secretario

1. Reformas al artículo 115 de la Constitución, y al marco regulador del municipio.



Prioridades Legislativas por Comisión

Función Pública

Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Secretario

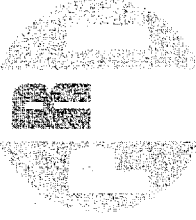
1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que establece las bases para otorgar pensiones y prestaciones a los ciudadanos que hayan ocupado el cargo de Presidente de la República.
3. Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Proyecto de Decreto que reforma los artículos 31, 32 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior.

Prioridades Legislativas por Comisión

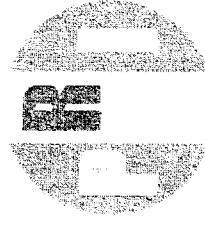
Gobernación

Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante, Secretario

Dip. Alberto Amador Leal, Secretario



1. Reforma energética.
2. Reforma electoral.
3. Nueva Ley de Radio y Televisión.



Prioridades Legislativas por Comisión

Hacienda y Crédito Público

Dip. Jorge Estéfan Chidiac, Presidente

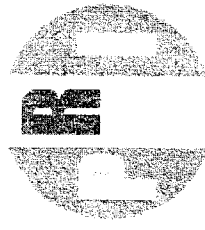
1. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
2. Análisis de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos.
3. Análisis de las iniciativas y minutas turnadas a la Comisión durante la LX Legislatura.
4. Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Federal para aceptar las enmiendas que especifica el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.
5. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley que Establece las Bases para la Ejecución del Convenio Consultivo de la Asociación Internacional de Fomento.

Prioridades Legislativas por Comisión

Jurisdiccional*

Dip. Arely Madrid Tovilla, Secretaria

***Comisión sujeta a las facultades que establece el Artículo 40 numeral 5° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

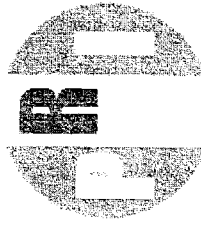


Prioridades Legislativas por Comisión

Justicia

Dip. César Camacho Quiróz, Presidente

1. Reforma Constitucional al sistema de Justicia Penal.
2. Adecuación del marco jurídico vigente para impulsar el proceso penal acusatorio.
3. Reformas en materia de amparo.
4. Reformas en materia de delincuencia organizada.



Prioridades Legislativas por Comisión

Juventud y Deporte

Dip. Elizabeth Morales García, Presidenta

1. Proponer reformas legales y acciones sociales para prevenir y erradicar la violencia asociada al deporte, así como todo tipo de discriminación en el deporte.
2. Fortalecer el deporte escolar, municipal y comunitario; así como impulsar un Programa Nacional Especial de Actividad Física para personas con capacidades crónico-degenerativas.
3. Impulsar reformas legales para que los bienes asegurados a la delincuencia organizada o por cuestiones fiscales, se entreguen a Instituciones Públicas o Privadas encargadas del fomento del deporte.
4. Dar seguimiento al Presupuesto 2008 y opinar sobre las Reglas de Operación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, del Instituto Mexicano de la Juventud y la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.
5. Coadyuvar con la CONADE y las autoridades estatales y municipales en la aplicación de los recursos asignados al Fondo de Infraestructura Deportiva Municipal, aprobado para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
6. Dar seguimiento de los trabajos de organización y los recursos federales destinados a Guadalajara como sede de los Juegos Deportivos Panamericanos 2011
7. Revisar de manera integral la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y en el caso particular de la Ley General de Cultura Física y Deporte, concluyendo con fondos de opinión y el establecimiento de mesas de análisis y redacción de las propuestas de reforma.
8. Impulsar Iniciativas y acciones que eviten daño a la salud de los jóvenes provocados por trastornos alimenticios y por el uso y abuso del alcohol, tabaco y drogas.
9. Revisar y en su caso promover cambios en todas las Políticas Públicas dirigidas a los jóvenes.

Prioridades Legislativas por Comisión

Marina
Dip. José Luis Blanco Pajón, Secretario

1. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Armada de México, así como diversos artículos de la Ley de Ascensos de la Armada de México.
2. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Puertos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
3. Iniciativa de Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 22 y 44 fracción I de la Ley de Puertos; 7 fracción III, inciso U de la Ley de Inversión Extranjera; 49 de la Ley de Navegación y 265 de la Ley Federal del Trabajo.

Prioridades Legislativas por Comisión

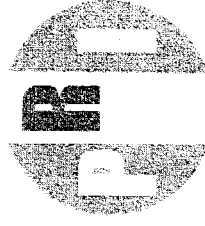
Medio Ambiente y Recursos Naturales Dip. María Mercedes Colín Guadarrama, Secretaria

1. Iniciativa de Ley de Bienestar Animal.
2. Iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
3. Iniciativas de Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Ley de Protección al Ambiente, en materia de impacto ambiental.
4. Proyecto para que se integre el Sistema de Manejo Ambiental al Congreso de Unión.
5. Revisión y declaración de los anfibios en riesgo de peligro de extinción en el país.

Prioridades Legislativas por Comisión

**Participación Ciudadana
Dip. Mauricio Ortiz Proal, Secretario**

- * Trabajos sujetos al análisis de la Reforma del Estado en el marco de la CENCA.**



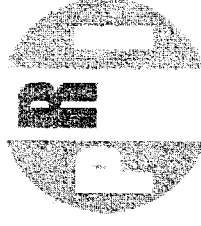
Prioridades Legislativas por Comisión

Pesca

Dip. Carlos Zataráin González, Secretario

Dip. Sergio González García, Secretario

1. Subsidio de combustible a los pescadores.
2. Revisión del marco regulador del ordenamiento de los pescadores.



Prioridades Legislativas por Comisión

Población, Fronteras y Asuntos Migratorios Dip. Edmundo Ramírez Martínez, Secretario

1. Trabajar conjuntamente con el Senado de la República para analizar, discutir, dictaminar y aprobar la reforma a la Ley General de Población, que despenaliza la migración indocumentada en el país aprobada por la Comisión y el Pleno de la Cámara de Diputados.
2. Proponer al Pleno una Iniciativa de reformas para normar las operaciones de las casas de cambio, así como regular los procesos de transferencia de remesas y establecer la obligación de cumplir como lo hacen los bancos con un parámetro para fijar la cotización.
3. Formar una Comisión Bicamaral, que funcione durante el periodo electoral en los Estados Unidos de América, con lo cual se busca cabildear tanto con los candidatos como con los Congresos Locales, para lograr incidir en la Agenda Parlamentaria dando seguimiento permanente a los trabajos y debates del Congreso de los Estados Unidos de América, principalmente en temas de migración.
4. Elaborar y llevar a la práctica una amplia agenda pro-migrantes, retomando los acuerdos resolutivos del Primer Parlamento de Líderes Migrantes que viven en Estados Unidos de América.

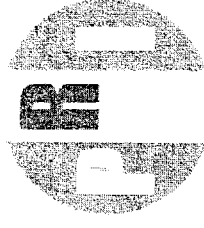
Prioridades Legislativas por Comisión

Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Javier Guerrero García, Secretario

Dip. Joel Ayala Almeida, Secretario

- 1. Revisión y seguimiento de dictámenes pendientes de la Cuenta Pública.**
- 2. Seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2008.**
- 3. Revisión de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para fortalecer las tareas de seguimiento y evaluación del gasto, y reducir la discrecionalidad de las transferencias federales y la práctica de los subejercicios.**
- 4. Rezago legislativo del 2007.**



Prioridades Legislativas por Comisión

Puntos Constitucionales

Dip. Carlos Armando Biebrich Torres, Secretario

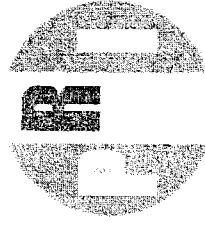
Dip. José de Jesús Reyna García, Secretario

1. Reforma al Régimen de Estado y de gobierno.
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Prioridades Legislativas por Comisión

Radio, Televisión y Cinematografía
Dip. Eduardo Sánchez Hernández, Secretario

1. Competitividad en el cine, la radio y la televisión.



Prioridades Legislativas por Comisión

Recursos Hidráulicos

Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo, Presidente

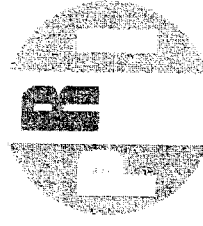
1. Aprobación de la minuta del Senado que contiene las reformas, adiciones y modificaciones de la Ley de Aguas Nacionales.
2. Mayor federalismo a Estados y Municipios para que tengan una participación en el control de Aguas Nacionales.
3. Proyecto de Iniciativa para la creación de la Secretaría del Agua.
4. Seguimiento al Presupuesto 2008, en materia de agua para evitar, en lo posible, subejercicios.

Prioridades Legislativas por Comisión

Reforma Agraria

Dip. Ramón Salas López, Secretario

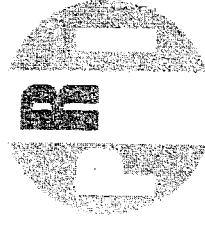
1. Proyecto de Ley Federal Agraria.
2. Seguimiento al Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2008 del programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2008.



Prioridades Legislativas por Comisión

Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Dip. Carlos Chaurand Arzate, Presidente

1. Fortalecimiento del Poder Legislativo, a través de reformas a la Constitución, a la Ley del Congreso General y al Reglamento para la Cámara de Diputados.



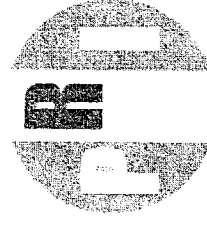
Prioridades Legislativas por Comisión

Relaciones Exteriores

Dip. Alejandro Olivares Monterrubio, Secretario.

Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié, Secretario.

1. Seguimiento y revisión de la Política Exterior del Estado mexicano, en particular los rubros de migración y salvaguarda de los principios constitucionales en esa materia.



Prioridades Legislativas por Comisión

Salud

Dip. Oralia Vega Ortiz, Secretaria

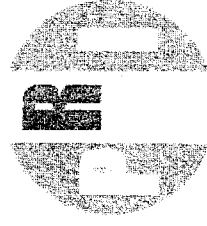
1. Estrategias para la ampliación de cobertura del Sistema de Protección Social en Salud.
2. Políticas de precios, abasto, suficiencia y seguridad en los medicamentos.
3. Desarrollo de políticas para el control del sobrepeso, la obesidad y prevención de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, hipertensión arterial, cáncer cervicouterino, mamario y prostático, VIH SIDA, entre otras.
4. Concertar acciones con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, Desarrollo Social y Hacienda para la integración de Presupuestos específicos para infraestructura en Salud, Alimentación y Deporte.

Prioridades Legislativas por Comisión

Seguridad Pública.

Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya, Presidente.

1. Ley que Establezca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

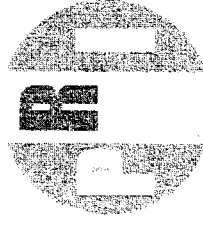


Prioridades Legislativas por Comisión

Seguridad Social

Dip. Samuel Aguilar Solís, Secretario

1. Seguimiento a las administradoras de las AFORES.
2. Seguimiento a las Inversiones de los Fondos de las AFORES para que se canalicen a los sectores productivos del país.
3. Adecuar las pensiones hacia una pensión universal.



Prioridades Legislativas por Comisión

Trabajo y Previsión Social

Dip. Juan Carlos Velasco Pérez, Secretario

1. Revisión de los salarios mínimos, así como la pertinencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
2. No a la Reforma al Artículo 123 Constitucional.
3. Derecho de libertad sindical.
4. Respeto a los derechos de libre asociación.
5. Respeto a la autonomía sindical.
6. Respeto al derecho de huelga.
7. Fomento a la contratación colectiva.
8. Trabajo digno para mujeres y discapacitados.
9. Impulso del trabajo digno permanentemente con prestaciones sociales.
10. Erradicación del trabajo infantil.
11. Aplicación de la capacitación, adiestramiento y fortalecimiento de la inspección en el trabajo.

Prioridades Legislativas por Comisión

Transportes

Dip. Gustavo Caballero Camargo, Secretario

Dip. Jesús Ramírez Stabros, Secretario

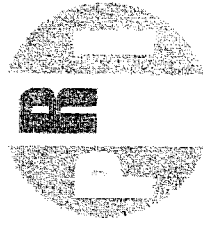
1. Reformas a la Ley Reglamentaria al Servicio Ferroviario.
2. Reforma a la Ley de Puertos.
3. Reforma a la Ley Federal de Transportes.
4. Reformas a la Ley de Autotransporte Federal en materia de Seguridad.
5. Iniciativa de Ley de Regularización de Transporte Aéreo.
6. La Comisión propondrá un plan general de carreteras sustentable.
7. Iniciativa de Ley para la creación de un organismo de regulación y control de transporte.

Prioridades Legislativas por Comisión

Turismo

Dip. Sara Latife Ruíz Chávez

1. Proyecto para una nueva Ley General de Turismo.
2. El seguimiento a los Programas Turísticos aprobados en el Presupuesto 2008.



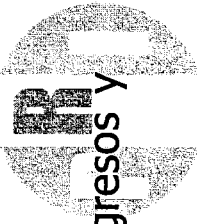
Prioridades Legislativas por Comisión

Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dip. Gerardo Sosa Castelán, Secretario

Dip. Víctor Valencia de los Santos, Secretario

1. Impulsar una reforma constitucional (artículo 79) para ampliar las facultades del Órgano Superior de Fiscalización en materia de auditorías de desempeño.
2. Iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que permita expresamente a la Auditoría Superior de la Federación, vigilar el desempeño al Poder Judicial Federal (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
3. Reformas a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para ajustarla a las reformas Constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión.
4. Iniciativa para aprobar la nueva Ley de Registro Contable de Ingresos, Egresos y Patrimonial en los tres niveles de Gobierno.



Prioridades Legislativas por Comisión

Vivienda

Dip. Diego Aguilar, Presidente

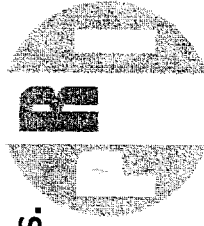
1. Impulsar un incremento sustancial en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, en materia de vivienda.
2. Exhortar a las dependencias y organismos federales de vivienda, a que formulen e integren un mayor número de programas que coadyuven al gasto del 100% del Presupuesto asignado para el Ejercicio 2008.
3. Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda a fin de asesorar a todo aquel ciudadano que así lo requiera, en la solución de conflictos y en la adquisición de vivienda digna y decorosa.

El PRI propone:

1. Incidir a través del trabajo legislativo en un desarrollo más justo y democrático del país, mediante de los tres ejes fundamentales de la tarea del Estado: en lo político, en lo económico y en lo social.
 - **En el rubro Político y de Justicia:** Consolidar la reforma de justicia penal y las 15 leyes en materia electoral, ampliando el horizonte de serenidad y gobernabilidad que garanticen para México la estabilidad necesaria y la fortaleza de sus Instituciones. De igual manera se impulsará decisivamente la reforma al Poder Legislativo y la consolidación de las facultades de control del Congreso.
 - **En el rubro económico:** Trabajar en favor de la tranquilidad y la certidumbre para las personas, los mercados y las finanzas públicas del país, así como el fortalecimiento del mercado interno como fórmula para contrarrestar las tendencias recesivas de la economía mundial.
 - **En lo social y cultural:** Avanzar en el tema de la seguridad, de la salud, de la educación, del patrimonio, de la integridad y buen desarrollo de las familias mexicanas, sobre todo de aquellas más lo necesitan y menos tienen, así como promover la cultura como una política de Estado, recordando la máxima "Ser cultos para ser libres" (Martí).

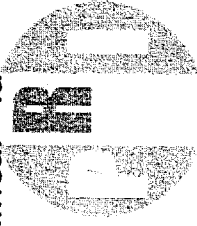
El PRI propone:

2. Dar seguimiento puntual a los objetivos del Presupuesto de Egresos elaborado con amplia visión federalista, en especial en los rubros **del campo, desarrollo social, educación, salud, el combate a la pobreza, asuntos indígenas, equidad de género, carreteras y caminos, medio ambiente y seguridad pública.**
3. Incidir en las políticas públicas, consolidar y dar seguimiento a las **reformas del ISSSTE, bioenergéticos, fiscal, electoral, sobre el consumo del tabaco, sobre la vida libre de violencia para la mujer, las reformas de protección infantil, la laboral en materia de exención de comisiones bancarias en las nóminas, la reforma a la ley del SAR, de justicia penal.**
4. **Apoyar la modernización de PEMEX, de la CFE y de Luz y Fuerza, no su privatización.** Así como impulsar al sector energético sin que se altere el marco constitucional, el beneficio social y los derechos y conquistas de los trabajadores.



El PRI propone:

5. Velar para que los sectores más desprotegidos no se vean afectados por la escalada en los precios de los productos básicos.
6. Dar seguimiento a la evolución del **tema agropecuario**, continuando la coordinación para hacer una defensa seria frente a esta problemática, la opacidad del gobierno y sus veladas consecuencias.
7. Prestar atención al **tema migratorio**, principalmente con los Estados Unidos, para la defensa de los derechos de nuestros paisanos, en el respeto a su dignidad y en el trato justo para su condición de indocumentados y no de criminales.
8. Vigilar y fortalecer la **fiscalización de los recursos presupuestarios y su debida distribución**, vislumbrar la efectividad en el ejercicio del gasto, y modificar la legislación en materia de las reglas de operación de los programas sociales.





**GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**AGENDA LEGISLATIVA PARA EL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.**

Palacio Legislativo, 30 de enero de 2008

La conclusión del Primer Año de Ejercicio de la LX Legislatura, así como del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año, arrojan sin duda un saldo positivo, tanto en lo que se refiere a la tarea legislativa como al posicionamiento del Grupo Parlamentario de Convergencia como una fracción de ideas, autónoma, con presencia en los medios y la opinión pública.

El siguiente cuadro resume el trabajo desarrollado hasta ahora:

Periodo	Iniciativas	Puntos de Acuerdo
Primer Periodo Ordinario del Primer Año	11	44
Primer Receso del Primer Año (Comisión Permanente)	0	4
Segundo Periodo Ordinario del Primer Año	37	36
Segundo Receso del Primer Año (Comisión Permanente)	15	28
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año	19	25
Primer Receso del Segundo Año (Comisión Permanente)	0	5
Total	82	142

Continuar y reforzar este trabajo demanda mayor exigencia para el siguiente periodo ordinario. En el horizonte cercano están los grandes pendientes que dejó

el anterior periodo: la designación de los nuevos Consejeros Electorales y la culminación del proceso legislativo que permita aprobar las Reformas al sistema de procuración y administración de Justicia.

En un ámbito más amplio también se cumplirá en abril, el año de vigencia de la Ley para la Reforma del Estado y la proyección es que los resultados quedarán muy por debajo de las expectativas. Sin embargo, es previsible que se quiera alcanzar a marchas forzadas algunos de los objetivos propuestos. Esto último implicará más trabajo para las Diputadas y Diputados que representan a la Fracción en cada uno de los Grupos de Trabajo de la Comisión para la Negociación y Construcción de Acuerdos en el Congreso de la Unión.

Entre otras leyes y en concordancia con la reforma electoral, se esperan modificaciones a la de Radio y Televisión, la General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a la Federal de Responsabilidades, la de la Auditoría Superior de la Federación y la de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

También pueden presentarse iniciativas sobre el Congreso como una nueva Ley Orgánica o darle nuevas atribuciones a ambas Cámaras; también temas del Federalismo como la formación de un Cuarto nivel de Gobierno. En el tema de Garantías Sociales hay avances que pueden convertirse en prontas reformas

Por lo anterior habrá que estar muy pendientes de cuáles serán los temas sobre los que finalmente pueda haber acuerdos para sacar adelante.

Por otra parte en los medios se habla ya de la intención del Ejecutivo de emprender una reforma al sector de la Energía y la Reforma Laboral; en estos casos, como en las reformas a la ley del ISSSTE, la Fiscal, la Electoral y la de Justicia, Convergencia deberá mantener congruencia y claridad de principios, así como propuestas sólidas.

En el Frente Amplio Progresista se buscará el mayor número de acuerdos legislativos posible, en aras de fortalecer en este ámbito nuestra relación con el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Como un partido que está a favor de los acuerdos y que es respetuoso de la pluralidad en el Congreso, mantendremos contacto con todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara, en especial con las de los partidos con menor número de legisladores. Los consensos son deseables para nosotros, pero no a costa de los principios que defendemos.

En ese sentido, en la Cámara continuaremos denunciando el atropello que sufren las fuerzas políticas emergentes, por parte de las tres fuerzas mayoritarias. Persistiremos en la batalla en pos de una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los grupos parlamentarios y la administración de la Cámara.

En nuestro trabajo legislativo nos seguiremos oponiendo a las medidas que atentan contra las clases populares. No aceptamos que en la consecución de objetivos políticos se violente la ley. Nos manifestamos abiertamente en contra de cualquier medida que atente contra la soberanía del país sobre sus recursos. Persistiremos en la lucha por lograr la equidad de género en todos los ámbitos de la vida nacional. Exigiremos al Poder Ejecutivo la instrumentación de políticas públicas para garantizar un desarrollo económico y social que propenda a la igualdad.

Para lograr lo anterior seguiremos fieles a la Agenda Legislativa que como fracción nos impusimos para esta LX Legislatura, a la que hemos acordado en el Frente Amplio Progresista y con la que nos obliga la Ley para la Reforma del Estado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las diputadas y

diputados del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentan la agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura.

REFORMA DEL ESTADO

Se continuará con el trabajo legislativo que logre la plena renovación del pacto federal, así como el equilibrio y la supervisión entre poderes; que garanticen un Estado de Derecho, capaz de satisfacer las necesidades de la realidad social, política y económica de nuestro tiempo. Se impulsará el marco normativo para construir un concepto de Estado de equidad y justicia social.

Las iniciativas que se introducirán en esta materia buscarán construir instituciones que respondan a la nueva realidad de la sociedad mexicana para arribar a un nuevo régimen político donde se reconstruya al Estado y se regule a los poderes fácticos.

Se impulsarán leyes que garanticen una administración austera de los órganos de gobierno, básicamente la alta burocracia y el gasto corriente, que se acompañe de un efectivo esquema de rendición de cuentas.

Se impulsaran reformas para fortalecer el federalismo y la autonomía municipal. Se profundizará en el federalismo distributivo, fiscal y de personalidad jurídica de los ayuntamientos.

Se continuará trabajando en una Ley de Partidos Políticos que reglamente sus actividades y garantice transparencia en el manejo de los recursos públicos y rendición de cuentas frente a la sociedad.

Se dará continuidad al trabajo legislativo en materia de ética parlamentaria, que resulte en el mejoramiento de las prácticas y los procesos legislativos, de cara a la sociedad. Se insistirá en la transparencia de cara a la sociedad.

JUSTICIA Y SEGURIDAD

Se aprobará la reforma en la materia que ya fue modificada por el Senado de la República. Sin embargo se insistirá en las medidas que no fueron contempladas en dicha Reforma, como la integración de un tribunal constitucional, dedicado exclusivamente a decidir sobre la constitucionalidad de las leyes y de los actos de gobierno y resuelva controversias entre poderes y entre órganos de gobierno, liberará a la Suprema Corte de Justicia de estos asuntos, permitiéndole en consecuencia dedicarse a la procuración y administración de justicia a los ciudadanos.

Insistiremos en la necesidad de que la PGR tenga Autonomía del Ejecutivo, y en quitar al Ministerio Público el monopolio de la acción de la justicia.

También impulsaremos iniciativas en los temas de justicia militar, defensoría pública y el debido proceso penal.

Propondremos medidas específicas que permitan que las leyes penales contra la violación, para brindar a las víctimas protección y se sigan procedimientos respetuosos de su dignidad, como se establece en instrumentos internacionales.

GARANTÍAS SOCIALES

Como partido socialdemócrata tenemos que enfatizar la labor legislativa que posibilite una sociedad más igualitaria.

Buscaremos el fortalecimiento de las Garantías Sociales a partir de la consolidación de un Estado Democrático Laico y Social de Derecho, ello permitirá realizar un proceso de reingeniería institucional de las políticas públicas y sociales, para hacer realidad los principios de Justicia Social y propiciar un nivel de vida digno con calidad.

Necesitamos un Estado Democrático, Social y de Derecho, capaz de generar un proyecto de nación que de esperanza a los millones de pobres, los emigrantes, genere pleno empleo bien remunerado, propicie el desarrollo, reduzca las desigualdades sociales, fomente la empresa socialmente responsable y vincule el conocimiento al desarrollo económico e incluya en cada una de sus acciones la perspectiva de género.

Para reducir la desigualdad y la pobreza en nuestro país, se requiere un Estado Social democrático y de derecho atómico, versátil, efectivo, eficiente y eficaz que atienda las necesidades de la sociedad, restablezca la gobernabilidad para reducir la violencia a partir de la creación de empleo digno y bien remunerado, la construcción de vivienda, el desarrollo de un sistema de seguridad social integral que incluya medidas de apremio para quienes no paguen sus cuotas y un sistema educativo laico, accesible, moderno y acorde a las necesidades del mundo contemporáneo. Pero sobre todo, deberán realizarse políticas incluyentes y progresivas, por tanto irreversibles.

Impulsaremos iniciativas en apoyo de grupos vulnerables (niños, adultos mayores y personas con discapacidad) con medidas específicas como reducción en los pagos de servicios públicos.

DERECHOS HUMANOS

Se continuará con el trabajo de armonización del marco jurídico interno con los instrumentos internacionales ratificados por México en materia de derechos humanos, específicamente sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Serán muy importantes las iniciativas que se puedan impulsar para combatir y erradicar cualquier tipo de discriminación. En este rubro la renovación del compromiso con los pueblos indígenas deberá pasar de las expresiones de solidaridad a efectivas políticas públicas que le beneficien.

En sentido paralelo se fortalecerán diversas normas, incluyéndose en las mismas el concepto de equidad de género y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con enfoque de género,

Es preciso garantizar los derechos humanos de toda persona que se encuentre en territorio nacional, incluyendo a los extranjeros sin documentos migratorios. En particular se buscará que una vez culminada la despenalización de la condición de indocumentado se mejoren las condiciones en las estancias para extranjeros sin papeles.

ENERGÍA Y DESARROLLO

Se fortalecerá el marco normativo que asegure la soberanía del Estado sobre los recursos estratégicos de la Nación.

Se introducirán iniciativas para regular mejor el uso de los excedentes del petróleo; y en aras de la soberanía energética en el largo plazo, se buscará que PEMEX sea una empresa que también aborde el tema de los bioenergéticos.

Se impulsará una propuesta integral de reformas de combate a la corrupción en las entidades gubernamentales, impulsándose un código de ética en la gestión gubernamental y garantizando la transparencia de recursos públicos.

Se actualizará la ley para impulsar la eficiencia y la modernidad del sector energético de PEMEX, CFE y CL y F, a través del cambio de su régimen fiscal, autonomía administrativa y combate a la corrupción, de reformas administrativas y del uso transparente y óptimo de recursos destinados al desarrollo de energías alternas y sustentables.

Propondremos que sea creada una fiscalía especial que atienda los delitos de robo de energía eléctrica, combustibles y materiales.

Habida cuenta de la trascendencia de los recursos hidráulicos se impulsarán modificaciones a la ley de aguas nacionales y otras relacionadas con el tema. Se trata de regular de manera integral el otorgamiento de concesiones, las estructuras tarifarias, el control ciudadano y la transparencia en la administración de estos recursos; así como el tratamiento de aguas residuales y el aprovechamiento de agua pluvial.

Nuestro compromiso con el desarrollo sustentable es indeclinable, aspiramos a una sociedad justa libre y en armonía con la naturaleza, por lo que someteremos iniciativas en materia de protección del medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, buscando un equilibrio con las necesidades de desarrollo económico, tecnológico e industrial.

También hacemos patente nuestro compromiso con la investigación, la ciencia y la tecnología como base para el desarrollo de un país competitivo y viable.

POLÍTICA ECONOMICA

Más allá de las políticas y estrategias macroeconómicas es menester impulsar políticas sectoriales que tengan un impacto positivo en el desempeño económico global. Como es el caso de la actividad turística. Una política de estado en esta materia fortalecerá al sector que es el tercer productor de divisas para el país; el impacto en el desarrollo regional de los proyectos turísticos es indudable. Por ello es necesaria una Ley General de Turismo.

Otra política de alto impacto en la economía nacional es el combate a la piratería, fenómeno que ha crecido hasta constituirse en la tercera actividad ilegal con mayores beneficios económicos. Para dar certidumbre a los inversionistas y a los consumidores se deben hacer reformas que permitan a las autoridades aduaneras y policíacas mejores herramientas para su combate.

En el otro lado de la moneda, es preciso fomentar una cultura de la defensa de los derechos de los consumidores, fortalecida con las herramientas jurídicas necesarias para su protección, reformando para ello la Ley Federal del Consumidor.

POLÍTICA EXTERIOR

Una vez que se han introducido reformas enfocadas al fortalecimiento de una Política Exterior de Estado, con una amplia participación del Congreso y para que también los Estados de la República, tengan facultades para concluir acuerdos internacionales en materia de cooperación y desarrollo social, quedan pendientes las reformas para asegurar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño y evaluación de la política exterior, así como la ratificación del Secretario de Relaciones Exteriores por parte del Congreso.

También se trabajará para modificar la Ley del Servicio Exterior Mexicano para ampliar y fortalecer las acciones de protección consular a los migrantes mexicanos.

Para diversificar la política exterior, que es por naturaleza multisectorial, buscaremos aprobar la Ley de Acuerdos Interinstitucionales para permitir que entidades y órganos descentralizados puedan concretar acuerdos internacionales.

CULTURA

Se introducirán modificaciones a la Ley del libro, que fomente la oferta y la lectura de libros en todo el país.

Se trabajará en una reforma constitucional sobre el derecho a la cultura.

Se avanzará en una reforma que proteja las obras de arte de la Nación, como patrimonio de los mexicanos, y no como objetos de uso discrecional del Jefe del Ejecutivo.

Para prever una mayor protección jurídica al patrimonio físico y cultural de nuestro país.

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE SE REFORMARÁN, ADICIONARÁN O DEROGARÁN, O EN SU CASO QUE SE CREARÁN.

El Grupo Parlamentario de Convergencia organizó su trabajo legislativo en la iniciativa para la reforma, la adición, o la derogación de disposiciones de los siguientes ordenamientos:

REFORMA DEL ESTADO

- **Permitir la reelección inmediata legislativa, federal y estatal, y de las presidencias municipales, para fortalecer la relación de los representantes populares con sus representados.**
- **Incorporar la figura de revocación del mandato para presidente de la República, gobernadores, presidentes municipales, diputados y senadores.**
- **Ley de Partidos Políticos**
- **Reformas al marco legal del Congreso con énfasis en los temas de ética y transparencia.**

Leyes relacionadas susceptibles de reformar:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**
- **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, art. 39 y otros.**
- **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- **Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.**
- **Ley de Fiscalización Superior de la Federación.**

JUSTICIA Y SEGURIDAD

- **Modificar la ley para instaurar un Tribunal Constitucional, competente exclusivamente en materia de constitucionalidad de las leyes y de los actos de gobierno.**
- **Dotar a la Procuraduría General de la República de Autonomía.**
- **Terminar con el monopolio de la acción de la justicia del Ministerio Público.**
- **Incorporar modificaciones a la Ley de Seguridad Nacional**
- **Adecuar las leyes penales en materia de violación, para que las víctimas tengan la atención y se sigan los procedimientos de protección que prevén los protocolos internacionales.**
- **Incluir un programa de prevención integral del delito en la matrícula escolar**

Leyes Relacionadas susceptibles de reformar

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley de la Administración Pública Federal.**
- **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.**
- **Ley de Seguridad Nacional.**
- **Ley General de Educación**

GARANTIAS SOCIALES

- **Creación de un Consejo Económico y Social**
- **Reformas a la Constitución y a la Ley General de Educación para garantizar el derecho universal a la educación, en todos sus niveles.**
- **Reformas a la legislación laboral para universalizar los derechos de los trabajadores. (Qué no haya apartado A y apartado B)**

- **Garantizar el derecho de acceso al agua para todos, con una distribución más equitativa.**
- **Protección a grupos vulnerables.**

Leyes Relacionadas susceptibles de reformar

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley del ISSSTE.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa de Ley Federal sobre Agua Potable y Saneamiento.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Adultos mayores.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

DERECHOS HUMANOS

- **Armonizar el marco jurídico interno con los instrumentos internacionales ratificados por México en materia de derechos humanos,**
- **Iniciativas para prevenir y castigar cualquier tipo de discriminación. (por raza, género, condición económica**
- **Reformas a la Ley General de Población para fortalecer los derechos humanos de toda persona que se encuentre en territorio nacional, sin distinción de su calidad migratoria.**
- **Fortalecer las normas jurídicas en materia de equidad de género y de**

justicia social. Incluyendo las que se refieren a salud, educación, trabajo, vivienda, seguridad social.

- **Fortalecer las acciones de protección de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en EUA.**

Leyes Relacionadas susceptibles de reformar

- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Población.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley sobre Agua Potable y Saneamiento.

ENERGÍA Y DESARROLLO

- **Distribución más equitativa y transparente de los ingresos excedentes del Petróleo.**
- **Transformación de PEMEX en empresa bienergética.**
- **Reformas a la legislación sobre uso y aprovechamiento del agua. Introduciendo criterios de ética y supervisión ciudadana de su uso.**
- **Creación de una fiscalía especial en materia de robo de energía eléctrica y combustibles.**
- **Medidas para la protección del Medio Ambiente.**
- **Fomento y apoyo a la investigación tecnológica**

Leyes Relacionadas susceptibles de reformar

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

- Ley Orgánica de PEMEX.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Ley Federal de Variedades Vegetales.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley Orgánica del CONACYT.

POLITICA ECONOMICA

- **Reconocer la importancia del sector Turismo, a través de una Política de Estado, con una Ley General de Turismo.**
- **Combatir la Piratería que se ha constituido como la tercera actividad ilegal con mayores beneficios económicos.**
- **Defender los derechos de los consumidores, fomentando la cultura de la autoprotección y dotándolos de certeza jurídica y medios de defensa. Este es un derecho constitucional.**

Leyes Relacionadas susceptibles de reformar

- Elaborar una Nueva Ley General de Turismo
- Ley Aduanera.
- Ley Federal del Consumidor.
- Código de Comercio.
- Ley de Competencia Económica
- Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única
- Ley del Impuesto al valor Agregado

POLÍTICA EXTERIOR

- **Introducir reformas a la Política Exterior, para hacer de ella una política de Estado.**
- **Incrementar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño y evaluación de la Política Exterior.**
- **Reformar la Ley del Servicio Exterior para ampliar y fortalecer las acciones de protección consular.**
- **Reforzar al tema sobre los migrantes en EUA y la defensa de sus derechos humanos y laborales.**
- **Fomentar acuerdos de cooperación interinstitucional**

Leyes Relacionadas susceptibles de reformar

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos arts. 76, 117 y 118.**
- **Ley federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.**
- **Ley del Servicio Exterior Mexicano.**
- **Aprobar una Ley para la celebración de Acuerdos Interinstitucionales**

CULTURA

- **Trabajar en una reforma constitucional sobre el derecho a la cultura.**
- **Impulsar normas para promover el rescate y divulgación de las tradiciones y costumbres de la nación mexicana.**
- **Introducir modificaciones para fomentar la actividad editorial y lectura de libros en el país.**
- **Otorgar mayor protección a las obras de arte de la Nación, como patrimonio de los mexicanos.**
- **Fomentar el Turismo Cultural**

Leyes Relacionadas susceptibles de reformar

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Ley Federal de Derechos
- Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes (artículos 5 y 5 bis).
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Héctor Larios Córdova, PAN, presidente; Javier González Garza, PRD; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Ricardo Cantú Garza, PT; Miguel Ángel Jiménez Godínez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidenta, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; vicepresidentes, V. Luis Sánchez Jiménez, PRD; Cristián Castaño Contreras, PAN; Arnoldo Ochoa González, PRI; secretarios, Esmeralda Cárdenas Sánchez, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; Patricia Villanueva Abraján, PRI; Antonio Xavier López Adame, PVEM; María del Carmen Salvatori Bronca, CONVERGENCIA; María Mercedes Maciel Ortiz, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>